

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS
RURALES FOCALIZADAS
BID 4209/OC-CO

Δ

ACTA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN
SOLICITUD DE PROPUESTA SD-MEN-BID- CO-L1229-P120182

El 6 de julio de 2023 se lleva a cabo a través de la plataforma **Microsoft Teams**, reunión de negociación del contrato para los servicios de ***“Consultoría para continuar con el fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada..”***, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL(MEN) y la ORGANIZACIÓN RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA identificada con NIT. 1004273809 en la cual participaron las personas relacionadas a continuación:

En representación de la organización, participan:

- **Jairo Antonio Nieto Gómez**, identificado con cédula No.79269710. En representación de VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ.

En representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL participan los miembros del comité evaluador:

Integrantes del comité evaluador:

- Luz Adriana Salazar- Profesional Especializado - Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional; Subdirección de Fomento de Competencias
- Carolina Pedroza.-Consultor Técnico, Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO

Y los profesionales:

- Camilo Ernesto Peña Porras, Gerente Educación en la Ruralidad. Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO.
- Carolina Ardila Verano, Especialista Financiero Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO.
- Olga Elizabeth Pachón Hernández, Especialista Financiero Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO.
- Luz Adriana Pinzón Martínez, Analista de información y gestión administrativa -Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO.
- Carola Margarita Lombardi Angarita, Especialista en Adquisiciones, Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO.
- Julián Mosquera- Profesional Especializado - Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional; Subdirección de Fomento de Competencias.

En el marco de la reunión se informa que la misma será grabada y se continúa con la lectura del orden del día, así:

Los puntos que se abordan son los siguientes:

- (i) Verificar las facultades del Representante Legal para negociar y concertar el contrato.
- (ii) Confirmar con el consultor la disponibilidad del recurso humano para el desarrollo del presente contrato.
- (iii) Lectura de los antecedentes de la invitación.
- (iv) Negociaciones:
Revisión y Negociación de la propuesta técnica y de precio. El comité evaluador realizará la lectura del informe de evaluación, recomendaciones y aclaraciones que sean del caso. A su vez, la firma dejará las aclaraciones que sean del caso.
- (v) Revisión y diligenciamiento del borrador de contrato que será suscrito.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

- (i) Verificar las facultades del Representante Legal para negociar y concertar el contrato.

De manera previa a la realización de las negociaciones se procedió a verificar la identidad y facultades del representante legal. No obstante, el señor VICTOR ALFONSO ROJANO, quien tiene facultades para negociar y concertar el contrato.

- (ii) El consultor confirma la disponibilidad del recurso humano para el desarrollo del presente contrato.
- (iii) Lectura de los antecedentes de la invitación.

ANTECEDENTES:

1. Que, el 22 de junio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional mediante la cuenta del programa ProgramaBID4902@mineducacion.gov.co remitió la invitación **SD-MEN-BID-CO-L1229-P120182** para presentar propuesta técnica y precio para proveer los servicios de ***"Consultoría para continuar con el fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada."***, de conformidad a lo establecido en los términos de la Invitación, a más tardar el 26 de junio de 2023, a las 18 horas. Fecha que se amplió hasta el 28 de junio de 2023.
2. Que el 26 de junio de 2023, se realizó sesión de aclaraciones con el fin de revisar aspectos del Anexo Técnico; razón por la cual se elaboró un acta de reunión No. 1 y documento de enmienda No. 1 al anexo técnico con ajustes en la forma de pago y productos asociados a la misma.
3. Que de acuerdo con el procedimiento establecido para la contrataciones de Banca (Selección de Firma Consultora), que señala ***"Los miembros de los comités de evaluación serán designados mediante comunicación física o mediante correo electrónico emitido por el Ordenador del Gasto o por el Líder Técnico de la contratación, quienes evaluarán conforme a su rol los aspectos técnicos, financieros y jurídicos."***, el 16 de junio de 2023, el señor Carlos Arturo Charria Hernández, líder técnico de la contratación designó la conformación del comité evaluador del proceso **SD-MEN-BID- CO-L1229-P120182:**

Integrantes:

- Luz Adriana Salazar- Profesional Especializado - Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional; Subdirección de Fomento de Competencias
- Sandra Valderrama-Coordinadora Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional; Subdirección de Fomento de Competencias.
- Carolina Pedroza.-Consultor Técnico, Oficina de Gestión del Programa BID 4902/OC-CO

4. Que, el 28 de junio de 2023 el invitado presentó propuesta técnica y precio.
5. Que el comité evaluador remitió el informe de evaluación al ordenador del gasto determinando que la propuesta presentada cumple a satisfacción con lo requerido en la solicitud de propuesta y recomendó al Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media la adjudicación del contrato por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$162.500.000), suma que no incluye IVA.**
6. El 6 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional citó al **ORGANIZACIÓN RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA**, a través de la Plataforma Microsoft Teams, con el fin de realizar la formalidad de negociación del contrato para los servicios de consultoría.
7. Que, de conformidad a la citación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la plataforma Microsoft Teams se realiza la audiencia de negociación.

(iv) **NEGOCIACIONES:** Revisión y Negociación de la propuesta técnica y de precio. El comité evaluador realizará la lectura del informe de evaluación, recomendaciones y aclaraciones que sean del caso. A su vez, la firma dejará las aclaraciones que sean del caso.

A continuación, se procedió a dar lectura al informe de la evaluación técnica y de precio y a revisar los términos del contrato y condiciones generales de los Términos de Referencia.

<p>Equipo Clave</p>	<p>Los miembros del comité informan que, una vez evaluadas la Hojas de Vida del personal clave (Coordinador), se verificó que las mismas cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Solicitud Estándar de Propuesta.</p> <p>La firma como pre-requisito para atender las negociaciones, confirmó la disponibilidad y dedicación de todo el personal profesional.</p> <p>Datos Coordinador: Jairo Antonio Nieto Gómez . PERFIL PROFESIONAL: Antropólogo. Universidad Nacional de Colombia. 1988 Magister en educación inclusiva e intercultural. Universidad Internacional de la Rioja. 2022. Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna Organización Internacional de Migraciones.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Experiencia general en el sector educativo, o social o comunitario o en proyectos con pueblos indígenas mínima de 1 año.</p>
----------------------------	---

<p>Negociación Técnica:</p> <p>Enfoque técnico y metodología, Plan de Trabajo, organización de personal.</p>	<p>Realizada la evaluación de la propuesta técnica presentada por la organización, la misma incluye todos los aspectos requeridos en la Solicitud de Propuesta. En tal sentido, la propuesta deja claro que el enfoque técnico y metodológico, el plan de trabajo y el total de horas de cada integrante del equipo presentado por el Consultor responden a las necesidades del Ministerio de Educación Nacional, lo que será desarrollado en el término de duración del contrato. Además, se demostró comprensión de los objetivos del proyecto y la coherencia del enfoque técnico propuesto en el anexo para lograrlos.</p> <p>Se presentó el plan de trabajo suficientemente detallado, describe, discrimina las actividades y tareas completas requeridas para asegurar los productos de la consultoría y para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del consultor.</p> <p>La propuesta incluye la estructura y composición del equipo de trabajo, que permitirá alcanzar de manera oportuna los objetivos del acompañamiento, así como la ejecución de la metodología.</p> <p>Dentro de las fortalezas y debilidades el informe de evaluación destaca:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASPECTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fortalezas de la propuesta</td><td> <p>Es una fortaleza la producción de materiales y la guía práctica de uso de los mismos.</p> <p>La propuesta tiene como fortaleza un plan de trabajo que contempla actividades, metas, objetivos, recursos y responsables de una manera clara y acorde con el tiempo de ejecución y que permite conocer detalladamente la forma como el Consultor desarrollará las distintas actividades propias de la consultoría.</p> <p>Es de resaltar la organización, claridad y pertinencia de la ruta metodológica definida para lograr la actualización del Proyecto Etnoeducativo para cada uno de los ciclos de aprendizaje en coherencia con la educación propia y el perfil del SEIP. De igual manera resulta valioso la prioridad establecida al diseño de material didáctico propio y bilingüe, proceso derivado de la reflexión sobre prácticas pedagógicas e inspirado en el pensamiento Ette Ennaka y en la sabiduría ancestral.</p> <p>Se destaca el interés y las actividades orientadas a trabajar de manera colaborativa con la secretaria de Educación como actor clave para el desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka.</p> </td></tr> </tbody> </table>	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	Fortalezas de la propuesta	<p>Es una fortaleza la producción de materiales y la guía práctica de uso de los mismos.</p> <p>La propuesta tiene como fortaleza un plan de trabajo que contempla actividades, metas, objetivos, recursos y responsables de una manera clara y acorde con el tiempo de ejecución y que permite conocer detalladamente la forma como el Consultor desarrollará las distintas actividades propias de la consultoría.</p> <p>Es de resaltar la organización, claridad y pertinencia de la ruta metodológica definida para lograr la actualización del Proyecto Etnoeducativo para cada uno de los ciclos de aprendizaje en coherencia con la educación propia y el perfil del SEIP. De igual manera resulta valioso la prioridad establecida al diseño de material didáctico propio y bilingüe, proceso derivado de la reflexión sobre prácticas pedagógicas e inspirado en el pensamiento Ette Ennaka y en la sabiduría ancestral.</p> <p>Se destaca el interés y las actividades orientadas a trabajar de manera colaborativa con la secretaria de Educación como actor clave para el desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka.</p>
ASPECTO	DESCRIPCIÓN				
Fortalezas de la propuesta	<p>Es una fortaleza la producción de materiales y la guía práctica de uso de los mismos.</p> <p>La propuesta tiene como fortaleza un plan de trabajo que contempla actividades, metas, objetivos, recursos y responsables de una manera clara y acorde con el tiempo de ejecución y que permite conocer detalladamente la forma como el Consultor desarrollará las distintas actividades propias de la consultoría.</p> <p>Es de resaltar la organización, claridad y pertinencia de la ruta metodológica definida para lograr la actualización del Proyecto Etnoeducativo para cada uno de los ciclos de aprendizaje en coherencia con la educación propia y el perfil del SEIP. De igual manera resulta valioso la prioridad establecida al diseño de material didáctico propio y bilingüe, proceso derivado de la reflexión sobre prácticas pedagógicas e inspirado en el pensamiento Ette Ennaka y en la sabiduría ancestral.</p> <p>Se destaca el interés y las actividades orientadas a trabajar de manera colaborativa con la secretaria de Educación como actor clave para el desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka.</p>				

	Oportunidades de mejora	<p>Tener en cuenta el uso de la lengua y su preservación en la producción de los materiales.</p> <p>Con el propósito de mantener total coherencia entre el anexo técnico que se estableció y la propuesta presentada por el RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA para lograr los objetivos y productos del proceso, es necesario realizar las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El producto C establecido en el anexo técnico contiene la sistematización de los resultados y recomendaciones derivadas de la Braateriya de socialización. - En la propuesta presupuestal presentada para los ítems 1.5 y 1.6 referidos a sabedores y etnoeducadores, no aplica la categoría meses, pues se trata de las personas que serán invitadas a participar en los 30 encuentros a desarrollar.
	<p>El Supervisor en la preparación de los apéndice deberá realizar dichas presiones.</p> <p>(Ver Anexo 1.- Informe de evaluación y Recomendación de Adjudicación).</p>	
Negociación precio	<p>El CONSURTOR presentó propuesta económica por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$162.500.000), lo que incluye todos los impuestos, gatos directos e indirectos que puedan generarse en el desarrollo del contrato. El Comité Evaluador no tiene observaciones en cuanto a la propuesta de precio, considera que es coherente con el desarrollo metodológico para alcanzar los objetivos de la consultoría. (Ver Anexo 1 -Informe de evaluación).</p>	
Conclusiones de la negociación técnica y de precio	<p>Con base en la verificación de la propuesta técnica y de precio presentada por el CONSULTOR, el equipo evaluador deja constancia que el Enfoque Técnico, Metodología, Plan de Trabajo y Organización y dotación del personal, cumple con los criterios solicitados por parte del Ministerio de Educación Nacional. En tal sentido, se avala la propuesta con la metodología, plan de trabajo presentado, documento que hace parte integral de la Contrato.</p> <p>Se informa que el total de horas de cada integrante del equipo presentado por el Consultor responde a las necesidades del Ministerio de Educación, lo que será desarrollado en el término de duración del contrato.</p> <p>El comité evaluador preparará el Apéndice A del Contrato lo que integra los TdR, Anexo Técnico y Propuesta.</p>	

Minuta del contrato

El MEN realiza la lectura y diligenciamiento del contrato que será suscrito: Plazo; será de 5 meses, sin exceder en 15 de diciembre de 2023.

Valor del contrato: El precio total del Contrato es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$162.500.000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos de operación y gravámenes asociados, el servicio se encuentra excluido del impuesto del IVA, de conformidad con lo señalado en el artículo 476 del estatuto tributario, modificado por Ley 2010 de 2019. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato.

FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS con ajustes acordados en reunión de aclaraciones.

El valor destinado a esta contratación se cancelará de la siguiente forma:

Un primer desembolso incluidos todos los gastos, impuestos y gravámenes que apliquen equivalente al 35 % del valor del contrato, contra la entrega de los productos enlistados, previa aprobación del supervisor:

- a) Documento con el plan de trabajo que incluya archivo excel con el cronograma y preparación metodológica de socialización del proyecto, y hoja de ruta para la ejecución del proyecto, y en especial de los encuentros, talleres y/o mesas de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- b) Documento que dé cuenta de la presentación en mesa de autoridades tradicionales con la sistematización de los resultados, recomendaciones con las evidencias (actas, listados de asistencias, registro fotografico y/o grabaciones y demás).
- c) Documento que dé cuenta de la Braateriya de socialización con la sistematización de los resultados, recomendaciones con las evidencias (actas, listados de asistencias, registro fotografico y/o grabaciones y demás).
- d) Documento que de cuenta de la reunión de socialización a la Secretaría de Educación del Departamento, con la sistematización de los resultados, recomendaciones con las evidencias (actas, listados de asistencias, registro fotografico y/o grabaciones y demás).

~~Documento con los contenidos y lineamientos para el diseño de material didáctico para los pilotajes mediante su incorporación en la práctica pedagógica de los ciclos moomate y kogramuuna.~~

	<p>Nota: adicional a la entrega de los anteriores productos, para el primer pago, el consultor deberá dar cumplimiento a la obligación de conformación del equipo técnico requerido para desarrollar las actividades y productos del contrato; razón por la cual, para el primer pago se debe presentar al MEN la relación del equipo humano, allegar las hojas de vidas y el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales.</p> <p>Un segundo desembolso incluidos todos los gastos, impuestos y gravámenes que apliquen equivalente al 35 40% del valor del contrato, contra la entrega de los productos enlistados, previa aprobación supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) <u>Documento con los contenidos y lineamientos para el diseño de material didáctico para los pilotajes mediante su incorporación en la práctica pedagógica de los ciclos moomate y kogramuuna.</u> f) Documento que contenga el Plan metodológico de los pilotajes e instrumentos de observación y guía práctica de aplicación de los materiales didácticos. g) Machotes/ diseño de los materiales pedagógicos. h) Documento de sistematización y resultados del pilotaje de aplicación de los materiales didácticos en la práctica pedagógica. <p>Un tercer desembolso, incluidos todos los gastos, impuestos y gravámenes que apliquen equivalente al 30 25% del valor del contrato, contra la entrega de los productos enlistados, previa aprobación del supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Artes finales e impresión de los siguientes materiales didácticos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ette Ennaka papellu riigowala. Cartillas del desarrollo del pensamiento Ette Ennaka integrando los ejes educativos para educación inicial y grados de la básica primaria: 100 ejemplares por cada grado, en total 600 textos, tamaño carta de 100 páginas a 4 tintas y caratula rústica. ▪ Jarigowi-jarikati'. Material didáctico para el aprendizaje basado en el juego: 6 juegos didácticos cada uno referido a un eje temático educativo del proyecto etnoeducativo Natta nagkre ori weeke'e ennara butteriya papellu riigowala, se produzcan 20 ejemplares de un mismo juego para un total de 120 en materiales plastificados, resistentes y ergonómicamente ajustados a los niños y niñas Ette Ennaka de los
--	---

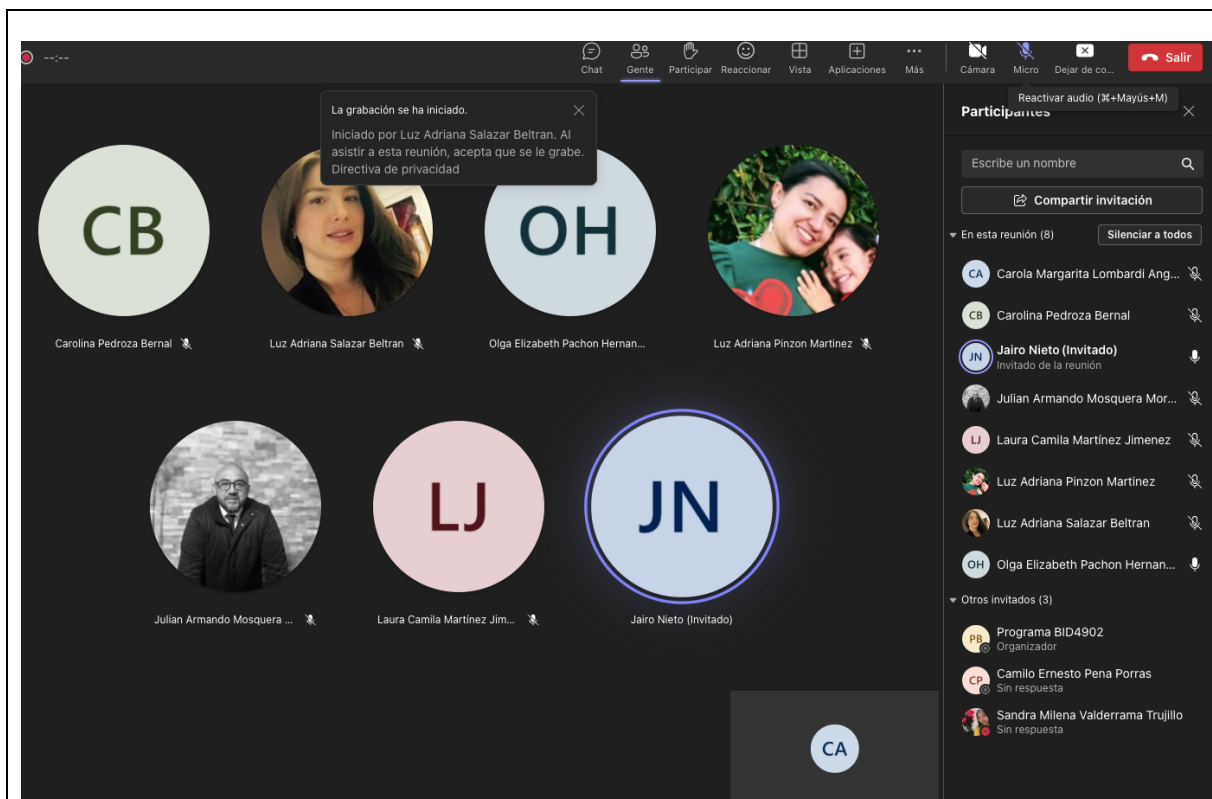
	<p>ciclos moomate y kogramuuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nara taara negwe'eya. 500 ejemplares de narrativas para la lectura en ette taara en formato cartilla de 200 páginas a 4 tintas, tamaño media hoja y caratula rústica con cuentos gráficos, simbolizados, ilustrados y escritos para ser usado desde el preescolar. ▪ Rotafolios de las guías pedagógicas de los ciclos de aprendizaje moomate y kogramuuna: 120 ejemplares en propalcote grueso, caratula en cartón plegable a 4 tintas. <p>NOTA. Además, deberán entregar la sistematización de las evidencias (actas de entrega y registro fotográfico). Esta entrega deberá ser socializada con la Secretaría Departamental de Educación (presentar la evidencia).</p> <p>j) Documento que dé cuenta de la reunión de presentación de resultados con la Secretaría de Educación del Departamento, a través de acta, memoria y registro fotográfico.</p> <p>k) Documento de sistematización de la propuesta- PEC Ette Ennaka</p> <p>l) Informe final con el reporte de la sistematización de los resultados, recomendaciones derivadas los treinta (30) encuentros, y de logros obtenidos en el desarrollo de la consultoría para el Proyecto Educativo Comunitario.</p> <p><u>Nota:</u> adicional a la entrega de los anteriores productos, para el último pago, el consultor deberá dar cumplimiento a la obligación de conformación del equipo técnico requerido para desarrollar las actividades y productos del contrato; razón por la cual, para el último pago se debe presentar al MEN los contratos suscritos por parte de la organización, que dé cuenta de la contratación del Equipo Técnico avalado por parte de las Autoridades Tradicionales. Además, para el último pago se validará la entrega de todas las actas y evidencias derivadas de las reuniones efectuadas en el marco de la consultoría, lo que es responsabilidad del consultor.</p> <p><u>Otras NOTAS:</u></p> <p>NOTA 1: Para cada uno de los pagos, se requiere la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la constancia o</p>
--	--

	<p>certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales.</p> <p>NOTA 2: Para la aprobación de pagos asociado a cada producto, el supervisor deberá verificar el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Descuentos y Retenciones: Los impuestos y deducciones se realizan con base en cuenta de cobro y/o las facturas y soportes presentados por el consultor y conforme a las disposiciones legales que apliquen al momento de gestionar cada trámite de pago.</p> <p>El Consultor, acepta los descuentos que por Retención en la Fuente y otros se causen, según las leyes vigentes y las que en el futuro puedan producirse. En caso de que se llegare a causar otras obligaciones tributarias, éstas estarán a cargo del Consultor.</p> <p>Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja - PAC de EL MINISTERIO.</p> <p>Listado de impuestos y retenciones aplicables al contrato:</p> <p>Se informa que el MEN práctica retenciones que apliquen, lo que será descontado de la consultoría:</p> <p>Impuesto: IVA 19%: No aplica según revisión RUT.</p> <p>Las retenciones que aplican son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Retención en la fuente a título de renta, se realizará por parte de la subdirección financiera en caso de que aplique. Retención del IVA . No aplica. Impuesto de Industria y Comercio: No aplica. <p>Los impuestos y/o deducciones se realizarán con base en las cuentas de cobro o facturas y soportes presentados por el consultor y conforme a las disposiciones legales que apliquen al momento de gestionar cada trámite de pago.</p> <p>Apéndices del contrato:</p> <p>El comité evaluador preparará el Apéndice A del Contrato lo que integra los TdR, Anexo Técnico y propuesta, y los Apéndice C y Apéndice E.</p> <p>Supervisión:</p> <p>La supervisión del contrató estará a cargo de Julián Armando Mosquera Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional; Subdirección de Fomento de Competencias.</p>
--	--

	<p>Por parte del Consultor se designa a JAIRO NIETO- Coordinador Proyecto para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.</p> <p>Listado de chequeo: Pendiente revisar documentos del listado de chequeo.</p>
--	---

En constancia se firma esta acta por quienes en ella intervienen el 6 de julio de 2023, a las 14:00 horas. Para la firma del acta se hará por parte de la organización solo por el Representante Legal o su delegado y por parte de la OGP del Gerente Rural, del Especialista de Adquisiciones, y de la/las Especialistas Financieras. Además, por parte del MEN, suscribirá el acta un representante del comité evaluador.

De la asistencia de los demás participantes se deja constancia en listado de asistencia.



Se deja constancia de la grabación de la reunión en el siguiente enlace

https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/personal/lsalazar_mineduacion_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2FIsalazar%5Fmineducacion%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FAudiencia%20negociaci%C3%B3n%20CO%2DL1229%2DP120182%20%2D%20ETTE%20ENNAKA%2D20230706%5F131110%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=Outlook&referrerScenario=Calendar&ga=1

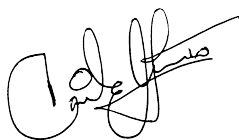
Por la Firma



JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ

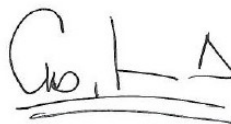
En representación de
VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ.
Representante Legal.

Por **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**



Camilo Ernesto Peña

Gerente Educación Rural Programa 4902/OC-CO.



Carola Lombardi Angarita

Especialista Adquisiciones



En representación equipo evaluador
Carolina Pedroza.-Asesor Técnico.



Olga Elizabeth Pachón

Especialista Adquisiciones

ANEXO: _ Formato Excel con registro de asistencia.

Preparó: Carola Lombardi Angarita, Oficina de Gestión del Programa.

Revisó y aprobó: Equipo Subdirección de Desarrollo de Competencias y Equipo Comunidades étnicas.

Aprobó: Gerente Rural.

Aprobó: Sandra Valderrama.-Coordinadora.

Aprobó: Paola García.-Equipo comunidades étnicas.

